

***Empresa de Energía de Bogotá  
S.A. E.S.P. y sus Filiales***

***Estados Financieros Consolidados por los  
Períodos Terminados el 31 de Diciembre de  
2007 y 2006 e Informe del Revisor Fiscal***

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de  
Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P:

He auditado los balances generales consolidados de EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS FILIALES al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2007 y por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2006. Tales estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Empresa. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. y sus Filiales al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2007 y por el período de tres meses terminado el 31 de diciembre de 2006, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros, la Empresa y sus Filiales de conformidad con lo establecido en la Ley 1111 del 2006 del Gobierno Nacional contabilizaron durante el 2007 el gasto por impuesto al patrimonio disminuyendo la cuenta Revalorización del Patrimonio. Al 31 de diciembre de 2006 los gastos de impuestos de naturaleza similar se reconocían como gasto en el estado de resultados.

FRANCY ISVEVIA MELO ZAPATA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 96320-T

20 de febrero de 2008

# EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS FILIALES

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### 1. ENTES ECONÓMICOS Y OPERACIONES

*Casa Matriz* – De conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 01 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. La Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante EEB o la Empresa) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.

El 24 de enero de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa aprobó el plan presentado por la Gerencia y sus Asesores para la reestructuración de la Empresa y la vinculación de inversionistas privados. El 23 de octubre de 1997, dicho plan culminó con la segregación de los negocios a través de la creación de dos Compañías, una dedicada a la generación (EMGESA S.A. E.S.P.) y otra a la distribución y comercialización de energía (CODENSA S.A. E.S.P.), quedando en EEB, únicamente la actividad de transmisión de energía y el Centro Regional de Despacho. El término de la duración legal de la sociedad es indefinido.

Para la constitución de las nuevas compañías, EEB aportó a cada una los activos y pasivos de generación y distribución y comercialización, respectivamente, a cambio de una participación del 51,5% en el capital de dichas compañías. Así mismo, como parte de este proceso, los inversionistas estratégicos Capital Energía S.A. y Luz de Bogotá S.A. hicieron aportes en efectivo por el 48,5% del capital de EMGESA S.A. E.S.P. y CODENSA S.A. E.S.P, respectivamente. Además, Capital Energía S.A. y Luz de Bogotá S.A. adquirieron cada una un 5,5% del capital de EEB. Todas las obligaciones entre las partes quedaron consignadas en los Acuerdos Marco de Inversión que regulan las relaciones entre los accionistas y todos los acuerdos para la constitución y el desarrollo operativo de las compañías.

*Escisión de Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P.* - La Superintendencia de Sociedades mediante Resolución 320-003011 del 30 de noviembre de 2006, aprobó la escisión parcial de activos de Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P., la cual fue protocolizada el 27 de diciembre de 2006 con la escritura No 511 de la Notaria 36 del círculo de Bogotá. El 17 de enero de 2007, La Empresa fue informada del perfeccionamiento de escisión parcial de Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P., por lo cual a partir de dicha fecha se inscribió como accionista de la empresa a Proyectos de Energía S.A. en su reemplazo.

Mediante Escritura Pública No. 10410 del 26 de diciembre de 2007 registrada en las Cámaras de Comercio de Bogotá y Cali, se formalizó la fusión por absorción de Proyectos de Energía S.A. y Corporación Financiera Colombiana S.A. (en adelante Corficolombiana), donde esta

última actuó como absorbente. En consecuencia, Corficolombiana es titular de 3.271.505 acciones ordinarias clase C.

*Fusión de Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P. y Emgesa S.A. E.S.P.* - El 14 de diciembre de 2006 la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (EEB) accionistas de Emgesa S.A. E.S.P. y de Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P. y el Grupo Endesa acordaron fusionar las sociedades para lo cual, en el año 2007 obtuvieron la autorización de fusión de las Asambleas de Accionistas correspondientes y las autoridades competentes. Las compañías fundamentadas en el acuerdo de Fusión (entre Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P. y Emgesa S.A. E.S.P.), definieron que: (a) Central Hidroeléctrica de Betania S.A. E.S.P. sería la sociedad absorbente y Emgesa S.A. E.S.P. la sociedad absorbida, y (b) la razón social de la entidad fusionada sería Emgesa S.A. E.S.P. De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Sociedades mediante resolución oficial No.341-003504 del 17 de agosto de 2007 autorizó la fusión, la cual se protocolizó mediante la escritura pública No 0003480 el 1 de septiembre de 2007, en la Notaria 18 de Bogotá.

En consecuencia, como resultado de la fusión se suscribió un contrato de compraventa de acciones mediante el cual Compañía Eléctrica Cono Sur S.A. y Endesa Internacional S.A., vendieron a EEB 5.470.712 acciones a prorrata de su participación en Emgesa S.A. ESP., número de acciones requerido por EEB para mantener la participación del 51.51347% en Emgesa S.A. ESP. La operación de compraventa de acciones se perfeccionó el 16 de noviembre de 2007, por un monto de USD\$70.058.130.

***Proceso de compra activos de Ecogas*** – Mediante el Decreto 1404 de Mayo de 2005, el Gobierno Nacional aprobó el programa de enajenación de la participación estatal representada en los activos, derechos y contratos de la Empresa Colombiana de Gas – Ecogás (en adelante Ecogas), relacionados con el transporte de gas natural, su operación y explotación, mediante la constitución por suscripción sucesiva de acciones de la sociedad Transportadora de Gas del Interior S. A. E.S.P. (en adelante TGI).

El 6 de diciembre de 2006 la Empresa resultó adjudicataria del 97,91% de las acciones de TGI por \$3,25 billones de pesos correspondientes al valor ofertado por la Empresa que fueron financiados mediante la colocación de bonos y créditos con la banca y los mercados de capitales internacionales. (Ver Nota 12)

El 16 de febrero de 2007 fue celebrada la Asamblea General de Accionistas, en la cual se formalizó la constitución de la empresa Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. la cual se llevo a cabo en la ciudad de Bucaramanga.

### ***Compañías filiales -***

*Transportadora Colombiana de Gas S.A. E.S.P. (En Adelante Transcogas)* - Constituida de acuerdo con las leyes colombianas, según Escritura Pública No. 2574 de la Notaría 26 del Círculo de Bogotá, el 21 de diciembre de 1998. Su objeto social principal es el transporte de toda clase de hidrocarburos o sus derivados, en cualquier estado, incluyendo gas natural. El término de duración de la Empresa es indefinida.

*EEB International Ltd.* – Constituida en Islas Cayman con el propósito de servir de vehículo de inversión para llevar a cabo la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales.

*Transportadora de Gas del Interior S.A. E.S.P. y su Filial TGI International Ltd. (En Adelante TGI y su Filial)* – TGI fue constituida mediante la escritura pública No. 67 del 16 de febrero de 2007 de la Notaría Once de Bucaramanga inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2007. El objeto social de TGI consiste en la planeación, organización, construcción, expansión, ampliación, mantenimiento, operación y explotación comercial de los sistemas de transporte de gas natural propios. También puede explotar comercialmente la capacidad de los gasoductos de propiedad de terceros por los cuales pague una tarifa de disponibilidad. Su duración legal es indefinida. TGI International Ltd. fue constituida en Islas Cayman con el propósito de servir de vehículo de inversión para llevar a cabo la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales.

#### ***Principales contratos de TGI –***

*Contratos BOMT's* – Los contratos BOMT's, los cuales son una modalidad de contratación que se emplea para desarrollar proyectos de infraestructura de alto valor financiero, mecanismo que consiste en acordar con una compañía del sector privado nacional o internacional, la construcción, operación, mantenimiento y al término del proyecto la opción de transferencia de la propiedad. El contratista propietario opera el bien durante un plazo largo de tiempo (10, 15 y 20 años, para el caso) y recibe un pago mensual del usuario, compuesto por una tarifa de transporte y otra por disponibilidad. El pago que recibe el propietario del BOMT debe ser suficiente para cubrir la tasa libre de riesgo, el riesgo país, el riesgo del sector (negocio), la rentabilidad mínima del inversionista, la financiación y depreciación del activo (gasoducto), los costos de administración, operación y mantenimiento, imprevistos y los ajustes por cambios de leyes ambientales y tributarias.

Como parte del proceso de Enajenación de los Activos, Derechos y Contratos, Ecogás cedió a TGI los siguientes contratos BOMT's, los cuales fueron suscritos inicialmente por La Empresa Colombiana de Petróleos – Ecopetrol:

<b>Contrato BOMT</b>	<b>Infraestructura</b>	<b>Propietario</b>	<b>Valor de construcción</b>	<b>Plazo (Años)</b>	<b>Fecha finalización</b>	<b>Opción de compra</b>
VIT-GTL-0001-98	Gasoducto Boyacá y Santander	Gases de Boyacá y Santander S.A. Centragas S.A. (Transportadora de	US\$ 54,250,150	10	30/09/2009	US\$ 543
DIJ-P-515	Gasoducto Ballena - Barrancabermeja	Gas de la Región Central de Enron)	US\$219,581,8001	15	24/02/2011	US\$ 2,196
DIJ-738	Gasoducto Mariquita Cali	Transgas de Occidente S.A.	US\$275,915,800	20	25/08/2017	US\$ 2,759

Entre los propietarios BOMT y ECOPETROL existe una relación económica directa debido a que los pagos de las tarifas pactadas en los contratos continúan a cargo de ECOPETROL hasta la finalización de los plazos contractuales. Los pagos que ha efectuado ECOGÁS a

ECOPETROL desde 1998 y que asume en el futuro están expresamente establecidos en el Decreto 958 de 1998.

TGI tiene el derecho total de usufructo de la capacidad de transporte de los tres gasoductos correspondientes a los contratos BOMT, derecho adquirido por la compra consolidada el pasado 2 de marzo de 2007 de la totalidad de Activos, Derechos y Contratos de ECOGÁS. TGI no tiene relación directa de pago con los propietarios de los BOMT, pero si se relaciona diariamente en lo concerniente al transporte de gas y nuevos requerimientos de ampliaciones a la infraestructura.

Centragás S.A. propietario del Gasoducto BOMT Ballena-Barranca, no cedió el contrato a TGI manteniéndose la cesión en ECOGÁS, sin que esto afecte el derecho de usufructo de esa infraestructura a favor de TGI.

TGI ejercerá la opción de compra de cada uno de los gasoductos BOMT Boyacá Santander, Ballena Barranca y Mariquita Cali, pagando una prima estimada en el 1% del valor de construcción de la infraestructura, en los años 2009, 2011 y 2017, respectivamente. (Ver Nota 18)

## **2. MARCO LEGAL Y REGULATORIO**

La Empresa y sus Filiales se rigen principalmente por la Ley 142 ó Estatuto de Servicios Públicos, y la Ley 143, que estableció las disposiciones que norman las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, sus estatutos, los acuerdos marcos de inversión y las demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio. Adicionalmente las Filiales se rigen por la Resolución 071 de 1999 por la cual se establece el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural - (RUT) en Colombia.

Las Leyes 142 y 143 del 11 de Julio de 1994 establecieron una nueva estructura de competencia, el régimen económico, tarifario y de subsidios para las ventas de electricidad y demás aspectos de operación y regulación del sector.

Las tarifas aplicables al servicio de transmisión de energía son reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), que es un Organismo Técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

## **3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para la Empresa y sus Filiales los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales están prescritos por disposiciones legales. Asimismo, aplica el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos y el Sistema Unificado de Costos y Gastos expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Plan General expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Ciertos principios contables aplicados por la Empresa que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la Empresa y sus Filiales:

- a. *Bases de consolidación* – La Empresa debe presentar estados financieros individuales de propósito general sin consolidar, los cuales son presentados a la Asamblea General de Accionistas y son los que sirven de base para la distribución de utilidades. Adicionalmente, el Código de Comercio exige la elaboración de estados financieros de propósito general consolidados, los cuales también son presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, pero no sirven de base para la distribución de utilidades. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluyen los estados financieros de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. y los de sus compañías Filiales Transcogas y TGI y su Filial TGI International Ltd., las cuales fueron adquiridas en junio de 2005 y febrero de 2007 con participaciones del 71,9998% y 97,9145%, respectivamente, asumiendo de esta forma la mayoría accionaria y, por lo tanto, el control sobre las mismas. Así mismo, incluye los estados financieros de EEB International Ltd. constituida en 2007 y poseída al 100% por EEB.

La información de los balances generales y de los estados de resultados individuales de EEB, Transcogas, TGI y su Filial y EEB International Ltd. es como se detalla a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>EEB</b>	<b>Transcogas</b>	<b>TGI y su Filial</b>	<b>EEB International Ltd.</b>
Balance general				
Activos totales	\$ 8.151.783	\$ 90.335	\$ 3.421.788	\$ 1.247.227
Pasivos totales	2.054.227	50.917	2.357.095	1.247.225
Patrimonio de los accionistas	6.097.556	39.418	1.064.693	2
Estado de resultados				
Ingresos operacionales	73.630	27.132	352.433	-
Utilidad neta	869.037	6.295	289.990	-

A continuación se detalla el interés minoritario de los accionistas al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	<b>%</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Transcogas	28,0002	\$ 11.037	\$ 9.472
TGI	2,0855	<u>22.206</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 33.243</u>	<u>\$ 9.472</u>

- b. *Unidad monetaria* - De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa y sus Filiales para su contabilidad es el peso colombiano.
- c. *Período contable* - Los estados financieros consolidados adjuntos por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 corresponden a períodos de doce y tres meses, respectivamente. Este cambio de período contable afecta la comparabilidad de las cifras de los estados financieros consolidados.
- d. *Ajustes por inflación* –

*EEB* - Hasta el 31 de diciembre de 2001, los activos y pasivos no monetarios, con excepción de los inventarios, y las cuentas de patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones, se ajustaron para reconocer los efectos de la inflación utilizando porcentajes de ajuste determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor. La corrección monetaria, así determinada, fue incluida en los resultados de cada período.

Mediante las Resoluciones No. 364 de noviembre de 2001 y 027 de enero de 2002, emitidas por el Contador General de la Nación se eliminó la aplicación del sistema de ajustes integrales por inflación para efectos contables a partir del 1 de enero del 2002. El valor de los ajustes por inflación registrados hasta el 31 de diciembre de 2001 hace parte del saldo de los activos y del valor en libros para todos los efectos.

*Transcogas* - Hasta el 31 de diciembre de 2005, la Empresa aplicó el sistema de ajustes por inflación a los activos y pasivos no monetarios, con excepción de los inventarios, y las cuentas de patrimonio, con excepción del superávit por valorizaciones. A partir del 1° de enero de 2006, la Empresa comenzó a dar aplicación al Plan General de Contabilidad Pública, razón por la cual ya no es obligatorio el registro de los ajustes por inflación. El valor de los ajustes por inflación registrados hasta el 31 de diciembre de 2005 hace parte del saldo de los activos y del valor en libros para todos los efectos.

- e. *Conversión de moneda extranjera* - Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera se actualizan a la tasa de cambio representativa de mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (\$2.014,76 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2007, y \$2.238,79 por US\$ 1 al 31 de diciembre de 2006). La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de enajenación y/o uso.
- f. *Inversiones temporales* – Son registradas al costo y los rendimientos financieros se causan con base en la Tasa Interna de Retorno - TIR - resultante al momento de la compra de cada título valor.

Las inversiones que constituyen los patrimonios autónomos en Fideicomisos de Administración de Pensiones son valuadas a precios de mercado determinados por las fiduciarias y su efecto es reconocido en resultados.



- g. *Provisión para deudores* – Para la EEB, la provisión para cuentas de clientes de difícil cobro se estableció de conformidad con las políticas definidas por la Sociedad, la cual establece que la provisión de cartera se efectúa sobre el 100% de los saldos de las deudas vencidas mayores a 360 días. Para Transcogas y TGI representa la cantidad estimada necesaria para suministrar una protección adecuada contra pérdidas en créditos normales.
- h. *Inventarios* - Se registran al costo promedio o a su valor neto de realización, el menor.
- i. *Propiedades, planta y equipo* –

*EEB y Transcogas* – Se contabilizan al costo y se ajustaban por inflación hasta el 31 de diciembre de 2001 y 2005, respectivamente.

*TGI* - Corresponde a los activos adquiridos del proceso de Enajenación de Activos, Derechos y Contratos de Ecogas, los cuales se contabilizaron al costo neto de reposición determinado por un avalúo técnico elaborado por el Consorcio Consultores Unidos S.A. y TF Auditores S.A., contratado por la Empresa al momento de adquirir dichos activos.

Se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas promedio anuales de depreciación:

	<b>EEB</b>	<b>Transcogas</b>	<b>TGI</b>
Edificaciones	2%	5%	4,28%
Gasoductos	-	5%	1,96%
Plantas, ductos, estaciones y subestaciones	4%	5%	4,03%
Redes, líneas y cables	2%	-	-
Vías de comunicación internas	-	5%	-
Maquinaria y equipo	6,6%	-	10%
Equipo científico	10%	-	-
Muebles y enseres	10%	10%	10%
Equipo de comunicación	10%	-	10%
Equipo de computación	20%	33,33%	20%
Equipo de transporte, tracción y elevación	20%	20%	20%
Equipo de comedor, cocina y despensa	10%	-	10%

- j. *Valorizaciones*

*De propiedades, planta y equipo* - Corresponden a las diferencias existentes entre el valor de los avalúos técnicos y el valor en libros de las propiedades, planta y equipo.

Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como un superávit por valorizaciones, el cual no es susceptible de distribución. El avalúo de activos fijos se realiza cada tres años. Si al cierre del ejercicio el valor de los avalúos es menor al valor en libros, una vez agotado el superávit por valorizaciones, los defectos se reconocen mediante provisiones con cargo a los resultados del ejercicio.

*De inversiones permanentes* - Para las inversiones en compañías controladas y no controladas, cualquier exceso del valor de mercado o del valor intrínseco sobre el costo ajustado al cierre del ejercicio es contabilizado como valorización, con crédito a la cuenta patrimonial de superávit por valorizaciones. Si al cierre del ejercicio su valor de mercado o su valor intrínseco es menor que el costo ajustado, una vez agotado el superávit por valorizaciones, los defectos se reconocen mediante provisiones con cargo a los resultados del ejercicio.

- k. *Inversiones permanentes* – Las inversiones en acciones en compañías no controladas se registran a su costo de adquisición y en compañías controladas se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se ajustan bajo el método de participación patrimonial. Las inversiones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos a tasas de cierre y su resultado se compara con el valor intrínseco.

- l. *Otros activos* –

*EEB*

Diferidos – Corresponde principalmente a los costos incurridos en la compra de software y algunos proyectos de inversión, los cuales se amortizan en línea recta por un período de cinco años.

El impuesto para preservar la seguridad democrática según la Carta Circular No. 038 de 2003 expedida por la Contaduría General de la Nación, se registra como cargo diferido y se amortizó hasta el 31 de diciembre de 2007.

Intangibles – Se registra principalmente el crédito mercantil adquirido correspondiente a la diferencia entre el costo de adquisición de las inversiones en acciones de capital, que de acuerdo con las normas vigentes, conlleven el control en los términos establecidos en la legislación comercial, y el valor intrínseco de las acciones adquiridas. El crédito mercantil es amortizado en un periodo máximo de 20 años por el método de línea recta.

*Transcogas S.A. E.S.P*

Diferidos - Se registran principalmente los costos incurridos en mejoras a propiedades ajenas los cuales se están amortizando por el método de línea recta por el tiempo de duración del contrato de arrendamiento (18 meses).

Intangibles - Se registran principalmente los costos de adquisición de programas de computador (software), los cuales son están amortizando por el método de línea recta por un período de 3 años. Adicionalmente se registra el costo del registro legal de protección de la marca de la Empresa, la cual se amortiza por el método de línea recta en un período de 10 años.

*TGI S.A. E.S.P.*

O&M pagado por anticipado bajo contratos BOMT - Corresponden a los pagos efectuados por anticipado por concepto de costos de Operación y Mantenimiento de corto y largo plazo

de los gasoductos en virtud de los contratos BOMT'S, dichos costos se amortizan por el método de línea recta durante la vida media remanente de los contratos BOMT'S:

Contrato BOMT Centragás (Gasoducto Ballena – Barrancabermeja)	26.31%	3,8 años
Contrato BOMT Transgas (Gasoducto Mariquita – Cali)	9.61%	10,4 años
Contrato BOMT GBS (Gasoducto Boyacá y Santander)	38.46%	2,6 años

Cargos preoperativos – Corresponden a los valores pagados por gastos de constitución, comisiones, honorarios y gastos legales en que se incurrió para estructurar el proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás y posterior constitución de TGI. Los cargos preoperativos se amortizan por el método de línea recta en un período de cinco años.

Derechos – Corresponden a:

- Derechos del negocio – Corresponden a la diferencia entre el valor pagado por TGI y el valor neto de los activos, derechos y contratos adquiridos. Se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil estimada de los gasoductos en un período de 65 años (1,54% anual).
- Derechos sobre contratos BOMT's – Corresponden al costo neto de reposición actualizada mediante avalúo técnico elaborado por el Consorcio Consultores Unidos S.A. y TF Auditores S.A., contratado por la Empresa al momento de adquirir dichos activos y corresponde a los valores de construcción de cada gasoducto BOMT descontando la depreciación por uso calculada técnicamente. Se amortizan por el método de línea recta durante la vida media remanente de los gasoductos así:

Contrato BOMT Centragás (Gasoducto Ballena – Barrancabermeja)	1,85%	54 años
Contrato BOMT Transgas (Gasoducto Mariquita – Cali)	1,81%	55 años
Contrato BOMT GBS (Gasoducto Boyacá y Santander)	1,72%	58 años

Una vez se ejerza la transferencia de los gasoductos, el valor a capitalizar será el costo neto del derecho más el valor de la opción de compra.

Servidumbres – Corresponden al costo neto en libros que tenía registrado Ecogás al momento de la enajenación de los activos, derechos y contratos. Se amortizan durante la vida útil estimada de los gasoductos en un período de 65 años (1,54% anual).

Software y licencias - Corresponden a los costos incurridos en la compra de programas de computador (software) y licencias, los cuales se están amortizando en línea recta en un período de 5 años.

- m. *Obligaciones laborales* – Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Para EEB los ajustes periódicos del pasivo por pensiones de jubilación, directamente a cargo de la Empresa, se hacen con base en estudios actuariales ceñidos a las normas legales. Los incrementos en la obligación actuarial son cargados directamente a resultados. La

Empresa registra el pasivo y sus actualizaciones por beneficios complementarios a pensiones de jubilación tales como servicios médicos y otras prestaciones adicionales a que tienen derecho los jubilados, de acuerdo con cálculos actuariales preparados por un actuario independiente. Por lo tanto, se está aprovisionando el pasivo que, a valor presente, cubre la obligación estimada por éstos beneficios proyectados a la fecha de cierre del ejercicio con cargo a resultados.

Para los empleados que están sujetos al nuevo régimen de seguridad social (Ley 100 de 1993), la Empresa y sus Filiales cubren su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS) y/o a los fondos privados de pensiones, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

- n. *Recaudos a favor de terceros* – Corresponde a las obligaciones derivadas de recaudos de impuestos, contribuciones y otros conceptos a favor de entes públicos, con base en las normas legales vigentes. Principalmente se incluye el impuesto de transporte, contribución de industrias y la cuota de fomento.
- o. *Impuesto de renta* - La provisión para impuesto de renta se determina con base en la utilidad comercial con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado. El efecto de las diferencias temporales que implique el pago de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas actuales, se registra como un impuesto diferido por pagar o por cobrar según aplique, siempre que exista una expectativa razonable de que dichas diferencias se revertirán.
- p. *Impuesto al patrimonio*: Durante el año 2007, EEB y Transcogas registraron el impuesto al patrimonio por \$9.906 millones y \$428 millones respectivamente, con cargo a la revalorización del patrimonio, de acuerdo con lo permitido por la Ley 1111 de 2006. En años anteriores, impuestos de naturaleza similar se registraron como gasto con cargo al estado de resultados.
- q. *Cuentas de orden* - Se registran bajo cuentas de orden principalmente los derechos y responsabilidades contingentes y las diferencias entre las cifras contables y fiscales y otras cuentas de control.
- r. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* –

#### *EEB*

Los ingresos por ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en su causación.

#### *Transcogas y TGI*

Los ingresos por ventas de transporte de gas son registrados de acuerdo a los volúmenes de gas transportado por las tarifas especificadas según los términos de los contratos y siguiendo los lineamientos de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). Los ingresos por

ventas se reconocen en el período cuando se prestan los servicios. Los costos y gastos se registran con base en su causación.

- s. *Uso de estimaciones* - Las políticas contables que siguen la Empresa y sus Filiales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas individuales de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere efectuar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- t. *Utilidad neta por acción* - Se determina tomando como base la utilidad neta del ejercicio dividida entre el número de acciones en circulación.
- u. *Estado de flujos de efectivo* - Los estados de flujos de efectivo se han preparado de acuerdo al método indirecto. El efectivo y equivalentes está conformado por los saldos en caja y bancos, más las inversiones temporales de renta fija con vencimientos corrientes.
- v. *Reclasificaciones* – Algunas cifras de los estados financieros de diciembre de 2006 fueron reclasificadas para fines comparativos, y se presentan bajo las denominaciones de las cuentas señaladas en el plan único de cuentas.

#### 4. EFECTIVO

	2007	2006
Caja	\$ 6	\$ 27
Bancos (1)	80.047	57.687
Fondos especiales (2)	<u>7.997</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 88.050</u>	<u>\$ 57.714</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los saldos en bancos incluyen principalmente depósitos en cuentas bancarias remuneradas. El rendimiento promedio de las cuentas bancarias remuneradas para el año 2007 y 2006 fue del 7,87% y 7,5% respectivamente.
- (2) *Fondos restringidos* - Los Fondos Especiales corresponden a los dineros disponibles para el Fondo de Emergencia de acuerdo con lo establecido en el contrato BOMT DIJ-738 celebrado entre Ecopetrol y Transgas de Occidente, el cual fue cedido por Ecogás a TGI. Dicho contrato estipula que se debe tener a disposición del contratista un Fondo de Emergencia por valor de UDS 3,969,182; el cual se constituyó en el BBVA New York, cuya finalidad es garantizar el cubrimiento financiero ante una situación coyuntural que se presente en el gasoducto o sus componentes.

#### 5. INVERSIONES TEMPORALES

Títulos de Tesorería TES	\$ 611	\$ 64.610
Certificados de depósito a término (1)	316.465	56.123
Bonos y títulos	119.468	23.032
Títulos hipotecarios	4.655	-

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Derechos fiduciarios	3.599	2.499
Inversiones obligatorias	<u>3</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 444.801</u>	<u>\$ 146.264</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007, los certificados de depósitos a término corresponden a USD\$55.856.461 (USD\$13.382.138 al 31 de diciembre de 2006) en moneda extranjera y en moneda nacional por \$203.928 millones (\$26.163 millones al 31 de diciembre de 2006).

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los equivalentes de efectivo ascienden a \$90.846 millones y \$2.000 millones respectivamente, los cuales están representados en inversiones temporales corrientes de las Filiales Transcogas y TGI.

## 6. DEUDORES

Cuentas por cobrar a vinculados (Ver Nota 14)	\$ 2.222	\$ 4.348
Cuentas por cobrar a clientes	47.161	13.660
Deudores varios (1)	91.731	193.263
Anticipos y avances (2)	2.309	28.763
Anticipos de impuestos y contribuciones	7.807	4.934
Depósitos entregados en Administración – Pensiones (Nota 17)	203.654	205.865
Encargos Fiduciarios – Muña (Ver Nota 16)	2.322	1.791
Otros encargos fiduciarios (3)	17.996	1.935
Deudas de difícil cobro	<u>760</u>	<u>1.317</u>
Subtotal	375.962	455.876
Menos – Provisión para deudas de dudoso recaudo	<u>(25.031)</u>	<u>(23.649)</u>
	350.931	432.227
Menos – Cuentas por cobrar a largo plazo (4)	<u>(209.070)</u>	<u>(210.908)</u>
	<u>\$ 141.861</u>	<u>\$ 221.319</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007 incluye principalmente dividendos por cobrar por \$57.712 millones (\$163.925 millones al 31 de diciembre de 2006) de los cuales con compañías vinculadas corresponden a \$57.541 millones (\$163.366 millones al 31 de diciembre de 2006) (Ver Nota 14). Adicionalmente incluye cuotas partes pensionales por \$15.211 millones (\$15.575 millones al 31 de diciembre de 2006) y compartibilidad pensional por \$13.276 millones (\$11.400 millones al 31 de diciembre de 2006).
- (2) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye principalmente anticipos otorgados por \$664 millones y \$28.586 millones respectivamente, para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la línea de transmisión a 230 kv Betania – Altamira – Mocoa – Pasto (Jamondino) – Frontera con Ecuador, mediante el proceso de Convocatoria Pública Internacional UPME 01-2005. Adicionalmente incluye \$1.639 millones al 31 de diciembre de 2007 correspondientes a anticipos otorgados por la Filial TGI.

- (3) Al 31 de diciembre de 2007 corresponde principalmente al Encargo Fiduciario Tominé por \$2.014 millones (\$1.466 millones al 31 de diciembre de 2006) y el Patrimonio Autónomo para Electrificación Rural por \$319 millones (\$469 millones al 31 de diciembre de 2006) en convenio con la Gobernación de Cundinamarca. Adicionalmente, se incluyen \$9.200 millones del patrimonio autónomo constituido para la adecuación del Edificio de la Calle 13 el cual fue vendido en el año 2006 al Fondatt.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2007 incluye el Fondo de Emergencia constituido por USD \$2,984,668 de acuerdo con lo establecido en el contrato BOMT DIJ-T515 cebrado entre Ecopetrol y Centragás cedido por Ecogás a TGI, que garantiza el cubrimiento financiero ante una situación coyuntural que se presente en el gasoducto o sus componentes. Adicionalmente se encuentra registrado el valor de una Fiducia por \$450 millones en Fiduciaria Bogotá S.A. suscrita con el Ministerio de Defensa con el propósito de mantener las condiciones de protección y seguridad a las actividades e instalaciones de TGI.

- (4) Las cuentas por cobrar a largo plazo al 31 de diciembre de 2007 vencen en los años 2009 y siguientes, las cuales corresponden principalmente a los encargos fiduciarios Muña (Ver Nota 16), Tominé y al Patrimonio Autónomo de Electrificación Rural por \$4.656 millones (\$3.726 millones al 31 de diciembre de 2006), deudas de difícil cobro por \$760 millones (\$1.317 millones al 31 de diciembre de 2006) y depósitos entregados en administración – pensiones por \$203.654 millones (\$205.865 millones al 31 de diciembre de 2006) Ver Nota 16.

El detalle de la provisión de cartera es el siguiente:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Saldo inicial	\$ 23.649	\$ 28.952
Provisión	1.599	559
Recuperación	(13)	(3.935)
Castigo	<u>(204)</u>	<u>(1.927)</u>
Saldo final	<u>\$ 25.031</u>	<u>\$ 23.649</u>

## 7. INVENTARIOS

Almacenes	\$ 31.441	\$ 6.574
Inventario en poder de terceros	199	695
Menos – Provisión para inventarios	<u>(1.222)</u>	<u>(1.993)</u>
	30.418	5.276
Menos – Inventarios de largo plazo	<u>(13)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 30.405</u>	<u>\$ 5.276</u>

El movimiento de la provisión de inventarios es el siguiente:

Saldo inicial	\$ 1.993	\$ 1.990
Provisión	-	3
Recuperación	(605)	-
Castigo	<u>(166)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 1.222</u>	<u>\$ 1.993</u>

## 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

	2007	2006
No depreciables –		
Terrenos	\$ 6.769	\$ 3.572
Construcciones en curso (1)	7.735	44.792
Bienes muebles en bodega	239	-
Materiales y equipos en bodega	1.399	-
Propiedades, planta y equipo no explotados	<u>114</u>	<u>-</u>
	<u>16.256</u>	<u>48.364</u>
Depreciables –		
Edificaciones	25.338	19.120
Gasoductos	907.255	64.480
Plantas y ductos / subestaciones	258.767	99.256
Redes, líneas y cables (2)	295.143	171.916
Vías de comunicación internas	81	81
Maquinaria y equipo	3.323	1.949
Muebles y enseres	745	477
Equipo de comunicación y computación	7.657	5.999
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.188	629
Equipo de comedor, cocina, despensa	<u>91</u>	<u>89</u>
	<u>1.499.588</u>	<u>363.996</u>
	1.515.844	412.360
Menos - Depreciación acumulada	(151.271)	(120.264)
Provisión para propiedades, planta y equipo	<u>(33.696)</u>	<u>(33.354)</u>
	<u>\$ 1.330.877</u>	<u>\$ 258.742</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2007 corresponde principalmente a inversiones del Overhaul Circo y actualización del Centro de Control e interruptores de potencia. Al 31 de diciembre de 2006, corresponden a las inversiones realizadas para la construcción, operación y mantenimiento de la línea de transmisión a 230 kV Betania – Altamira – Mocoa – Pasto (Jamondino) – Frontera con Ecuador, mediante el proceso de Convocatoria Pública Internacional UPME 01-2005, las cuales se activaron durante el año 2007.

(2) El incremento en 2007 corresponde principalmente a la entrada en operación en noviembre de 2007 de línea de transmisión a 230 kV Betania – Altamira – Mocoa – Pasto (Jamondino) – Frontera con Ecuador por \$126.952 millones y la adquisición de la línea Jamondino – Mocoa por \$20.639 millones.



## 9. INVERSIONES PERMANENTES

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Acciones	\$ 1.785.093	\$ 1.661.251
Inversiones obligatorias	-	5
Menos – Provisión para protección de inversiones	<u>(3.025)</u>	<u>(2.981)</u>
	<u>\$ 1.782.068</u>	<u>\$ 1.658.275</u>

Las inversiones en acciones al 31 de diciembre de 2007 corresponden a:

	<b>Número de acciones</b>	<b>Porcentaje accionario</b>	<b>Costo</b>
En compañías no controladas:			
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	76.710.851	51,51%	\$ 1.219.636
Codensa S.A. E.S.P. (1)	68.036.719	51,51%	261.978
Consortio Transmantaro (2)	56.921.704	40,00%	96.338
Red de Energía del Perú S.A.	28.864.000	40,00%	90.722
Gas Natural S.A. E.S.P.	9.229.121	24,99%	47.640
Isagén S.A. E.S.P.	68.716.000	2,52%	34.611
Interconexión Eléctrica S.A. (3)	18.448.050	1,83%	21.462
Electrificadora del Meta S.A. E.S.P.	31.026	16,23%	4.077
Financiera Energética Nacional	22.122	0,53%	4.208
Gestión Energética S.A. E.S.P.	161.811.391	0,06%	2.662
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	11.050.014	0,04%	854
Banco Popular	8.772.703	0,11%	598
Electrificadora de la Costa Atlántica S.A. E.S.P.	4.417.787	0,03%	159
Promotora Hidroeléctrica Pescadero - Ituango S.A.	111.154	0,81%	117
Hidrosogamoso S.A.	1	0,70%	20
Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.	10	0,07%	10
Grupo Nacional de Chocolates S.A.	223	0,00%	<u>1</u>
			<u>\$ 1.785.093</u>

(1) Del total de acciones de Codensa S.A. E.S.P. y Emgesa S.A. E.S.P., 20.010.799 y 20.952.601 respectivamente, corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de US\$0,10 por acción para Codensa y US\$0,1107 por acción para Emgesa.

(2) En diciembre de 2006, EEB adquirió el 40% de la participación del Consorcio Transmantaro S.A. localizado en Perú. El valor pagado por el 40% de participación accionaria ascendió a US\$50,078,471. La adquisición originó un crédito mercantil por US\$30,890,411 generado por la diferencia del valor patrimonial de las acciones al 30 de noviembre de 2006 (US\$19,188,060) y el valor pagado por EEB (US\$50,078,471).

El 1° de febrero de 2007 el Consorcio Transmantaro efectuó un reintegro de la inversión por valor de USD\$662,349 valor que disminuyó el crédito mercantil inicialmente registrado. Adicionalmente el 22 de mayo de 2007 la Junta General de Accionistas aprobó una reducción de capital por USD\$1,600,000 la cual se

efectúo en el mes de julio de 2007. Dichos movimientos afectaron el costo de la inversión inicialmente registrado sin afectar la participación.

Al 31 de diciembre de 2007, la inversión en el Consorcio Transmantaro S.A. está representada por US\$17,588,060 (\$35.436.millones) como costo de la inversión y US\$30,228,062 (\$60.902 millones) representado en el crédito mercantil adquirido.

- (3) Durante el año 2007 se efectuaron dos adiciones a la inversión de Interconexión Eléctrica S.A. por \$3.227 millones (456.000 acciones) y por \$3.231 millones (456.609 acciones).

El siguiente es el detalle de los dividendos e intereses recibidos:

	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006</b>
Dividendos ganados:		
Codensa S.A. E.S.P.	\$ 253.824	\$ -
Emgesa S.A. E.S.P.	263.594	-
Gas Natural S.A. E.S.P.	39.368	-
Financiera Energética Nacional	624	-
Interconexión Eléctrica S.A.	1.683	-
Banco Popular	129	-
Isagen S.A.	2.723	-
Red de Energía del Perú	12.632	-
Consorcio Transmantaro	5.468	-
Electrificadora del Meta S.A. ESP.	<u>1.369</u>	<u>-</u>
Subtotal dividendos ganados	581.414	-
Intereses financieros ganados	<u>56.833</u>	<u>4.799</u>
	<u>\$ 638.247</u>	<u>\$ 4.799</u>

## 10. OTROS ACTIVOS

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Seguros	\$ 3.707	\$ 1.594
Obras y mejoras en propiedad ajena	411	623
Estudios y proyectos	14.511	4.548
Impuesto a la seguridad democrática	-	1.801
Impuesto diferido	2.121	107
Marcas	9	-
Software y licencias	1.458	488
Responsabilidades pendientes	2.428	2.550
Proyectos de uso común	57.287	57.287
Crédito mercantil (1)	324.811	18.972

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Derechos sobre contratos BOMT's	1.840.738	-
O&M Pagado por anticipado bajo contratos BOMT	136.845	-
Gastos preoperativos	16.641	-
Servidumbres	1.336	-
Otros	<u>279</u>	<u>275</u>
	2.402.582	88.245
Menos:		
Amortización proyectos de uso común	(57.287)	(57.287)
Provisión para responsabilidades pendientes	(2.428)	(2.550)
Amortización acumulada crédito mercantil	(30.449)	(1.423)
Amortización acumulada cargos diferido	<u>(4.263)</u>	<u>(70)</u>
	2.308.155	26.915
Menos – Porción corriente	<u>(31.599)</u>	<u>(1.998)</u>
	<u>\$ 2.276.556</u>	<u>\$ 24.917</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye el crédito mercantil que se originó en el mes de junio de 2005 por la adquisición de 53.999.985 acciones de Transportadora Colombiana de Gas S.A. ESP – Transcogas S.A. E.S.P., correspondientes al 71.9998% por valor de US\$12,500,000 a la tasa representativa del mercado (\$2.334,27 por US\$ 1 del 15 de junio de 2005), el valor patrimonial de la inversión fue por \$10.207 millones y la diferencia se registró como un crédito mercantil adquirido por \$18.972 millones. El criterio para su determinación se estableció con base en la diferencia entre el costo de adquisición de las acciones y el valor intrínseco de las mismas en el mes inmediatamente anterior a la fecha de compra. El crédito mercantil se está amortizando por el método de línea recta, en un plazo máximo de 20 años, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Adicionalmente incluye los derechos de negocio por \$305.839 millones originados en la diferencia entre el valor pagado por TGI y el valor neto de los activos, derechos y contratos adquiridos. El crédito mercantil se está amortizando por el método de línea recta, en un plazo máximo de 65 años, el cual corresponde a la vida útil estimada de los gasoductos.

## 11. VALORIZACIONES

Inversiones	\$ 3.311.975	\$ 3.110.420
Propiedades, planta y equipo	<u>150.231</u>	<u>129.015</u>
	<u>\$ 3.462.206</u>	<u>\$ 3.239.435</u>

Para la EEB, el avalúo técnico de la Propiedad, Planta y Equipo fue elaborado al 30 de septiembre de 2007 por PRATCO S.A., bajo la metodología de costos de reposición o valores de mercado. Como resultado de dicho avalúo, se ajustaron los saldos de valorizaciones a \$147.008 millones y la provisión para propiedades, planta y equipo a \$33.696 millones al 31 de diciembre de 2007. El saldo de la provisión al 31 de diciembre de 2006 asciende a \$33.354 millones.

Para Transcogas, el avalúo técnico de las propiedades, planta y equipo fue elaborado al 31 de diciembre de 2007 por la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, bajo la metodología de costos de reposición. Como resultado de dicho avalúo, se registraron valorizaciones por a \$3.223 millones.

## 12. DEUDA A LARGO PLAZO

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	2007	2006
Obligaciones financieras:				
Kreditansantal Fur Wiederaufbau	5,5%	30/06/2013	\$ 9.770	\$ 11.518
Credit Suisse	Sin interés	10/08/2012	6.179	7.610
Banco Davivienda	DTF + 1,4%	22/08/2008	20.679	20.548
BBVA	12,29% Nom.	22/08/2008	39.438	38.836
BBVA	DTF + 3,88%	23/11/2008	106.299	105.557
Banco de Crédito	DTF + 2,5%	27/12/2008	8.943	8.942
Suleasing	DTF + 6%	Ene/2008	105	105
Bank of New York (1)	8,75%	31/10/2014	1.247.225	-
Bank of New York (1)	9,50%	3/10/2017	1.546.559	-
ABN AMRO BANK (1)	Libor+1,75%	30/04/2008	201.476	-
Otras			3	-
Subtotal			<u>3.186.676</u>	<u>193.116</u>
Obligaciones con compañías vinculadas (Ver Nota 14):				
Gas Natural S.A. E.S.P.	DTF+4%	17/01/2008	2.320	5.799
Gas Natural S.A. E.S.P.	DTF+4%	23/10/2008	<u>10.017</u>	<u>4.226</u>
Subtotal			<u>12.337</u>	<u>10.025</u>
Total deuda			3.199.013	203.141
Menos – Porción corriente			<u>(446.003)</u>	<u>(158.118)</u>
			<u>\$ 2.753.010</u>	<u>\$ 45.023</u>

- (1) Como consecuencia del proceso de compra de Activos, Derechos y Contratos de Ecogas en diciembre de 2006, la Empresa gestionó un crédito sindicado con los bancos ABN AMRO BANK, BBVA, Calyon, Mizuho y Bancolombia Panamá por USD\$1.460 millones. Para lo anterior, fue necesario contar previamente con las autorizaciones de la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas para el otorgamiento de las garantías correspondientes; resolución de gestión y resolución de endeudamiento emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El cierre de esta operación de crédito se realizó el 29 de enero de 2007, y los desembolsos proporcionales por parte de cada uno de los bancos se efectuaron el 31 de enero de 2007. El crédito anteriormente descrito se garantizó con la firma de pagarés por parte de la Empresa. Como agente administrador de esta operación, se designó al ABN AMRO BANK.

El 3 y 31 de octubre de 2007, se refinanciaron US\$750 millones y US\$610 millones del crédito, respectivamente, a través de una emisión de bonos internacionales con vencimiento el 3 de octubre de 2017 y

el 31 de octubre de 2014 a una tasa de interés en dólares de 9,50% y 8,75%, respectivamente. Como agente administrador de la emisión actúa el Bank of New York que representa a los tenedores de los bonos.

Adicionalmente, el 31 de diciembre de 2007 se realizó una prórroga de USD\$100 millones con el banco ABN AMRO BANK.

La deuda en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2007 era de USD\$1.460 millones, €\$3.299.289 Euros (€\$3.899.160 Euros al 31 de diciembre 2006) y CHF \$3.455.652 Francos Suizos (CHF \$4.146.782 al 31 de diciembre de 2006).

Los instalamentos de deuda pagaderos en los próximos años son como siguen:

<b>Año</b>	<b>Valor</b>
2008	\$ 446.003
2009	3.012
2010	3.012
2011	3.012
2012	3.012
2013 y siguientes	<u>2.740.962</u>
	<u>\$ 3.199.013</u>

**Covenants** – EEB y TGI en calidad de garantes de la emisión de bonos efectuada por EEB International Ltd. y TGI International Ltd. y bajo lo estipulado en el Indenture de la emisión adquirieron los siguientes compromisos para incurrir en algunas actividades:

*Para EEB –*

- La relación de endeudamiento entre la deuda neta consolidada y el EBITDA consolidado no debe ser superior a 4,5:1,0.
- La relación entre el EBITDA consolidado y el gasto de intereses consolidado no debe ser inferior a 2,25:1,0.

*Para TGI –*

- La relación de endeudamiento entre la deuda neta y el EBITDA no debe ser superior a 4.8:1.0.
- La relación entre el EBITDA y el gasto de intereses no debe ser inferior a 1.7:1.0.

En el evento en que cualquiera de los compromisos anteriores se incumpla, la Empresa y sus filiales (TGI y su Filial, Transcogas y EEB International Ltd.) tendrían las siguientes limitaciones:

- La Empresa y sus filiales no podrán crear, incurrir o asumir, ni permitirán que exista ningún gravamen sobre ninguna propiedad o activo, utilidad o ingreso (incluyendo cuentas por cobrar) o derechos con respecto a alguno de ellos.

- La Empresa y sus filiales no podrán fusionarse o consolidarse con ninguna otra sociedad. De este evento se excluye la posible fusión con de TGI con Transcogas.
- La Empresa y sus filiales no podrán dedicarse a ningún negocio diferente al negocio de transmisión de energía y gas y a las actividades o negocios que estén relacionadas.
- La Empresa y sus filiales no podrán crear ni adquirir ninguna subsidiaria, ni podrán efectuar ninguna inversión en otra sociedad, excepto las inversiones relacionadas en el curso ordinario de los negocios.
- La Empresa y sus filiales no podrá enajenar ningún activo a excepción de:
  - Ventas de inventarios, activos averiados, obsoletos, usados, improductivos o sobrantes, desperdicios e inversiones en el curso ordinario de los negocios.
  - Otras enajenaciones por una contraprestación que no exceda, individualmente o en conjunto USD\$30,000,000 (o su equivalente en otras monedas) al año.
- La Empresa y sus filiales no podrán incurrir en ningún endeudamiento y no podrán garantizar ninguna obligación a favor de un tercero.

Adicional a lo anterior, la Empresa y sus filiales no podrán efectuar ningún cambio en el tratamiento contable y prácticas de reportes financieros o en el tratamiento de impuestos, excepto lo exigido o permitido por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, aplicados uniformemente durante el período.

### 13. CUENTAS POR PAGAR

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Proveedores nacionales	\$ 3.796	\$ 1.876
Acreedores varios (1)	66.342	6.770
Dividendos por pagar (2)	162	131.439
Impuestos por pagar	12.081	2.410
Anticipos sobre ventas de bienes y servicios	1.355	-
Avances anticipos y convenios (3)	-	1.719
Depósitos recibidos de terceros (4)	19.940	9.798
Otras	1.317	279
Compañías vinculadas (Nota 14)	<u>1.029</u>	<u>1.569</u>
	<u>\$ 106.022</u>	<u>\$ 155.860</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007 incluye principalmente \$60.560 millones a favor de Endesa Internacional y Cono Sur, correspondientes al saldo por la adquisición de 5.470.712 acciones, producto de la fusión de Central Hidroeléctrica de Betania y Emgesa. Adicionalmente se registran servicios por \$2.031 millones (\$3.777 millones al 31 de diciembre de 2006) y honorarios por servicios profesionales por \$1.769 millones (\$2.155 millones al 31 de diciembre de 2006).

- (2) El 22 de noviembre de 2006, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ordenó distribuir dividendos por \$262.864 millones, de los cuales, al 31 de diciembre de 2006 quedaron pendientes por cancelar \$131.439 millones.
- (3) Al 31 de diciembre de 2006 corresponde al anticipo del convenio suscrito por la Empresa con la Unidad Especial de Servicios Públicos (UESP) para llevar a cabo obras de reubicación de líneas en el relleno sanitario de Doña Juana. La variante del relleno Doña Juana fue terminada en el año 2007 y entro en operación en diciembre de 2007.
- (4) Al 31 de diciembre de 2007, incluye principalmente los depósitos de KFW por \$7.303 millones (\$7.953 millones al 31 de diciembre de 2006) y \$1.841 millones (\$1.350 millones al 31 de diciembre de 2006) del convenio suscrito entre la EEB y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P. (Ver Nota 14), \$217 millones (\$408 millones al 31 de diciembre de 2006) del convenio suscrito con la Gobernación de Cundinamarca para llevar a cabo el proyecto de electrificación rural y \$9.200 millones correspondientes al convenio suscrito entre EEB y el FONDATT para la adecuación del Edificio de la Calle 13.

#### 14. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Activo:</b>		
Cuentas por cobrar – (Ver Nota 6)		
Codensa S.A. E.S.P.	\$ 12	\$ 11
Emgesa S.A. E.S.P.	30	54
Gas Natural S.A. E.S.P (1)	<u>2.180</u>	<u>4.283</u>
	<u>2.222</u>	<u>4.348</u>
Dividendos por cobrar (Ver Nota 6)		
Codensa S.A. E.S.P.	-	93.663
Emgesa S.A. E.S.P.	<u>57.541</u>	<u>69.703</u>
	<u>57.541</u>	<u>163.366</u>
	<u>\$ 59.763</u>	<u>\$ 167.714</u>
<b>Pasivo:</b>		
Obligaciones financieras – (Ver Nota 12)		
Gas Natural S.A. E.S.P (2)	<u>\$ 12.337</u>	<u>\$ 10.025</u>
Cuentas por pagar – (Ver Nota 13)		
Codensa S.A. E.S.P.	107	109
Emgesa S.A. E.S.P.	161	145
Gas Natural S.A. E.S.P (2)	<u>761</u>	<u>1.315</u>
	<u>1.029</u>	<u>1.569</u>

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Pasivos estimados y provisiones – (Ver Nota 16)		
Gas Natural S.A. E.S.P	<u>50</u>	<u>136</u>
	<u>\$ 13.416</u>	<u>\$ 11.730</u>
Compra de activos fijos		
Gas Natural S.A. E.S.P	<u>\$ 13.425</u>	<u>\$ 12.979</u>

- (1) Los saldos por cobrar en 2007 y 2006 se originan en el contrato de prestación de servicio de transporte de gas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas por pagar se originan en los préstamos por \$12.337 millones y \$10.025 millones, respectivamente a una tasa del DTF + 4 cuyos vencimientos son en enero y octubre de 2008 (Ver Nota 12). Adicionalmente, existen cuentas por pagar por \$761 millones y \$1.315 millones, respectivamente, las cuales originan en los contratos de arrendamiento y de operación y mantenimiento.

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas adicionales a los dividendos e intereses recibidos descritos en la Nota 9:

	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006</b>
Ingresos:		
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 301	\$ 73
Codensa S.A. E.S.P.	1.798	122
Red de Energía del Perú S.A.	-	51
Gas Natural S.A. E.S.P.	<u>25.416</u>	<u>\$ 5.988</u>
	<u>\$ 27.515</u>	<u>\$ 6.234</u>
Costos y gastos:		
Emgesa S.A. E.S.P.	\$ 657	\$ 324
Codensa S.A. E.S.P.	3.531	519
Red de Energía del Perú S.A.	-	67
Gas Natural S.A. E.S.P.	<u>9.035</u>	<u>2.271</u>
	<u>\$ 13.223</u>	<u>\$ 3.181</u>

## 15. RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Cuota de fomento	\$ 2.379	\$ 90
Impuesto de transporte	5.763	332
Contribuciones especiales	<u>17</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 8.159</u>	<u>\$ 422</u>



**Cuota de fomento** - Corresponde al 3,0% sobre el valor de la tarifa que las Filiales Transcogas y TGI facturan y recaudan de los remitentes del sistema nacional de transporte de gas por el gas efectivamente transportado de acuerdo a lo estipulado en la Ley 401 de 1997. Este fondo especial es transferido al Ministerio de Minas y Energía.

**Impuesto de transporte** - Por delegación del Ministerio de Minas y Energía, trimestralmente se factura a los remitentes el impuesto de transporte establecido en el Código de Petróleos (Decreto 1056 de 1953) y con base en resoluciones expedidas por el Ministerio, se efectúan los pagos a los municipios por donde pasan los gasoductos, con base en la cantidad de gas efectivamente transportado.

**Contribución de industrias** – Corresponde al valor recaudado a las industrias de acuerdo con lo establecido en la Ley 143 de 1994 por parte de las Filiales Transcogas y TGI.

## 16. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

	2007	2006
Provisión para contingencias	\$ 26.232	\$ 32.903
Compañías vinculadas (Ver Nota 14)	50	136
Otras provisiones (1)	<u>8.427</u>	<u>1.369</u>
	34.709	34.408
Menos:		
Pasivos estimados y provisiones a largo plazo	<u>(26.232)</u>	<u>(32.903)</u>
	<u>\$ 8.477</u>	<u>\$ 1.505</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2007, incluye principalmente provisión para ICA de \$3.848 millones y provisión para estimados de cierre por \$4.579 millones. Al 31 de diciembre de 2006 incluye provisión para ICA de \$373 millones y provisión para estimados de cierre por \$996 millones.

Las provisiones para contingencias corresponden a:

Administrativas	\$ 19.871	\$ 25.965
Civiles	2.132	2.400
Laborales	<u>4.229</u>	<u>4.538</u>
	<u>\$ 26.232</u>	<u>\$ 32.903</u>

**Contingencias** - A continuación se describen los principales asuntos contingentes que la Empresa y sus Filiales se encuentran atendiendo al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

**Acción Popular** – Existe una acción popular por cuantía indeterminada contra Codensa S.A. E.S.P., la EEB y la Alcaldía Mayor de Bogotá a fin de que se ordene anular convenios y recuperar los activos del servicio de alumbrado público junto con los respectivos perjuicios económicos. En esta demanda se obtuvo sentencia favorable a la Empresa en primera instancia en el Tribunal Administrativo y actualmente se encuentra en apelación en el Consejo de Estado.

La Presidencia de la Empresa y sus asesores legales consideran que estas demandas son infundadas por lo que estiman que estas contingencias son remotas.

***Acción de Grupo*** – En el año 2001, se presentó una acción de grupo en contra de la EEB, Emgesa y la CAR por los supuestos perjuicios materiales y morales ocasionados por el daño ambiental producido en el embalse del Muña. La pretensión inicial de los demandantes es de US\$1.500 millones aproximadamente.

En la actualidad la Empresa está llevando a cabo el cumplimiento de una sentencia emitida por el Tribunal Superior de Bogotá producto de una acción popular que le ordenó a la EEB proceder a adoptar las medidas técnicas y jurídicas necesarias para mitigar los impactos ambientales que el Embalse del Muña genera sobre la población de Sibaté. La Empresa conformó una Mesa Técnica de Trabajo, coordinada por la Universidad de los Andes, con la participación de especialistas internacionales, con el objetivo de analizar la situación del Muña y proponer acciones tendientes a mejorar su calidad ambiental. Como resultado, la Empresa se encuentra adelantando un plan de acción que incluye obras civiles y acciones tendientes al mejoramiento ambiental del Embalse y a disminuir el grado de polución a índices aceptables. Estas actividades están siendo supervisadas por un comité de vigilancia que para tal efecto instaló el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bogotá, éste comité está integrado por representantes de la Empresa, el Ministerio de Medio Ambiente, el Municipio de Sibaté, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el Ministerio Público, Ecofondo y un delegado del Defensor del Pueblo en asuntos ambientales. El comité de vigilancia es el encargado de verificar el cumplimiento de la sentencia proferida contra la Empresa y de supervisar que el plan de acción se lleve a cabo.

Por otra parte, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca mediante sentencia del 25 de agosto de 2004, en desarrollo de un proceso de acción popular relacionado con el Río Bogotá y el Embalse del Muña, aprobó el Pacto de Cumplimiento presentado por la Empresa el cual contiene las mismas obras y acciones que conforman el Plan de Acción que la Empresa está llevando a cabo en el municipio de Sibaté, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Bogotá, incluyendo adicionalmente, el mantenimiento de las obras por dos años más.

Durante el año 2005, la Empresa suscribió convenios con Emgesa S.A. E.S.P. y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P., con el objeto de participar en las obras y actividades tendientes a: a) retiro del buchón en el Embalse del Muña y terminación del estudio denominado “Definición y Valoración Técnica de Alternativas de Sectorización, Operación y Manejo y Modelación Hidrodinámica y de Calidad del Agua del Embalse del Muña”, b) Definición del modelo y selección de alternativas para seguir con las obras dentro del Embalse y c) Definición de compromisos a asumir por las partes a la finalización del convenio, con el objeto de implementar fases posteriores a la ejecución. En consecuencia, se constituyó un encargo fiduciario en la Fiduciaria de Occidente por \$2.322 millones (\$1.791 millones al 31 de diciembre de 2006) (Ver Nota 6).

***Otras contingencias*** – Al 31 de diciembre de 2007, el valor de las reclamaciones de la Empresa y sus Filiales por litigios administrativos, fiscales, civiles, laborales y arbitrales ascienden a \$56.121 millones (\$62.272 millones al 31 de diciembre de 2006), y otros por importes

indeterminados. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$26.232 millones, (\$32.903 millones al 31 de diciembre de 2006) para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa estima que el resultado de los pleitos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

## 17. PENSIONES DE JUBILACIÓN Y BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Cálculo actuarial pensiones de jubilación	\$ 225.352	\$ 228.059
Menos – Porción corriente	<u>(28.794)</u>	<u>(30.285)</u>
Pensiones de jubilación a largo plazo	<u>\$ 196.558</u>	<u>\$ 197.774</u>

El gasto registrado en el estado de resultados por concepto de pensiones de jubilación se compone así:

	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006</b>
Pagos de pensiones (empleados jubilados) (Nota 24)	<u>\$ 28.086</u>	<u>\$ 8.078</u>

Para EEB el valor de la obligación por concepto de pensiones al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se determina con base en un cálculo actuarial. Dicho cálculo fue elaborado por un actuario independiente de acuerdo al Decreto 2783 de 2001, la Ley 797 de enero de 2003, la Ley 860 de diciembre de 2003, la sentencia C754 del 10 de agosto de 2004 de la Corte Constitucional y el Acto Legislativo 01 de 2005, teniendo en cuenta una tasa DANE del 4,77 % al 31 de diciembre de 2007 y 5.34% a 31 de diciembre de 2006. El número de personas cobijadas en el cálculo actuarial es 1.964 al 31 de diciembre de 2007 y 1.978 al 31 de diciembre de 2006.

En acta 1325 del 2 de noviembre de 2000, la Junta Directiva ordenó la segregación operativa del Fondo de Pensiones de la Empresa. En julio de 2002, la EEB suscribió un contrato con Fiducolombia y Consorcio Pensiones Energía (conformado por Fiduciaria Previsora y Fiduciaria Bogotá) cuyo objeto es la constitución de un patrimonio autónomo para administrar los recursos financieros destinados a respaldar las obligaciones pensionales y el pago de las mismas, así como la administración del personal pensionado. Para tal efecto, Fiducolombia participa con la administración del 60% de los pensionados y el consorcio “Pensiones Energía”, con la administración del 40% restante. De acuerdo con los mencionados contratos, el patrimonio autónomo ascenderá al monto del capital necesario para atender las obligaciones pensionales a cargo de la Empresa y a favor del personal pensionado actual y futuro y debe corresponder al monto de las obligaciones pensionales, en la proporción adjudicada a cada

Fiduciaria. El patrimonio autónomo tendrá ajustes o nuevos aportes en la medida en que se requiera. La vigencia del contrato es por un periodo de cinco (5) años, el cual fue renovado durante el 2007 bajo las mismas condiciones.

Al 31 de diciembre 2007, el Fondo de Pensiones asciende a \$203.654 millones (\$205.865 millones al 31 de diciembre de 2006) los cuales se encuentran reflejados dentro de las cuentas por cobrar a largo plazo (Ver Nota 6). De acuerdo con los contratos suscritos con las Fiduciarias que manejan dichos patrimonios, la diferencia entre el valor del pasivo pensional y el valor del patrimonio autónomo al 31 de diciembre, será reintegrado o trasladado entre la Empresa y las Fiduciarias, dependiendo de la naturaleza de las diferencias, en abril y mayo de cada año, respectivamente. En mayo de 2007, la Empresa transfirió \$22.194 millones para ajustar el valor de los patrimonios autónomos al valor del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2006.

En adición al pasivo por pensiones de jubilación, la Empresa registra el pasivo por beneficios médicos y otras prestaciones adicionales a que tienen derecho los pensionados, de acuerdo con cálculos actuariales preparados por un actuario independiente. Por lo tanto, se está aprovisionando el pasivo que, a valor presente, cubre la obligación estimada por beneficios proyectados de los pensionados a la fecha de cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2007, el cálculo actuarial por este concepto ascendió a \$57.870 millones (\$58.967 millones al 31 de diciembre de 2006).

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Beneficios complementarios a pensiones de jubilación	\$ 57.870	\$ 58.967
Menos – Porción corriente	<u>(4.986)</u>	<u>(3.976)</u>
Beneficios complementarios a pensiones de jubilación a largo plazo	<u>\$ 52.884</u>	<u>\$ 54.991</u>
<b>18. OTROS PASIVOS</b>		
Ingresos recibidos por anticipado	\$ -	\$ 17
Impuesto diferido	23.429	-
Opción de compra contratos BOMT's (1)	<u>11.076</u>	<u>-</u>
	34.505	17
Menos – Porción corriente	<u>(1.109)</u>	<u>(17)</u>
	<u>\$ 33.396</u>	<u>\$ -</u>
(1) Corresponde al valor de la opción de compra que TGI debe pagar una vez se venzan los plazos para efectuar la transferencia de los gasoductos en virtud de los contratos BOMT's. El valor de la opción de compra por cada contrato es como se detalla a continuación:		
Contrato BOMT Centragás (USD\$2,196)	\$ 4.424	\$ -
Contrato BOMT Transgas (USD\$2,759)	5.558	-
Contrato BOMT GBS (USD\$543)	<u>1.094</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 11.076</u>	<u>\$ -</u>

## 19. IMPUESTOS

**Impuesto sobre la renta** – La Empresa y sus Filiales están sujetas al impuesto de renta a una tarifa aplicable del 34% sobre la renta líquida. Acorde con la Ley 1111 de 2006 la tarifa aplicable a partir del año 2008 es del 33%. Esta misma Ley modificó la tarifa del impuesto la cual al 2006 era del 35%. Adicionalmente de conformidad con la Ley 788 de 2002, las Empresas se encontraban sometidas una sobretasa al impuesto de renta equivalente al 10% del impuesto a cargo, con lo cual la tasa acumulada de impuesto corresponde al 38,5% hasta el año 2006.

De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

La provisión para impuestos sobre la renta y complementarios se descompone así:

	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006</b>
Impuesto corriente del año	\$ 15.611	\$ (2.503)
Efecto del impuesto sobre la renta diferido	21.414	-
Ajuste del ejercicio anterior	<u>25</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 37.050</u>	<u>\$ (2.503)</u>

**Impuesto al patrimonio** - Mediante la Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 el Gobierno Nacional creó el impuesto al patrimonio para los años gravables 2007 a 2010. La base imponible del Impuesto al Patrimonio está constituida por el valor del patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1 de enero de cada año gravable aplicando una tarifa del 1,2%. Durante el año 2007, EEB y Transcogas pagaron \$9.906 millones y \$428 millones, respectivamente, contabilizados contra la revalorización del patrimonio, acogiéndose a lo dispuesto en las normas tributarias colombianas.

**Impuesto para preservar la seguridad democrática** - Mediante el decreto 1838 del 10 de agosto de 2002 el Gobierno Nacional creó el impuesto para preservar la seguridad democrática, el cual se causó por una sola vez sobre el patrimonio líquido que poseían los declarantes del impuesto de renta y complementarios al 31 de agosto de 2002, a una tarifa del 1,2%. Este impuesto no será deducible o descontable del impuesto sobre la renta. La Empresa al 31 de agosto de 2002, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, causó y registró dicho impuesto por \$9.603 millones como cargo diferido el cual se amortizó hasta diciembre de 2007.

**Reforma tributaria – Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006** - A continuación se resumen las modificaciones más importantes al régimen tributario colombiano para los años 2007 y siguientes, introducidas por la reforma tributaria:

- Se redujo la tarifa del impuesto sobre la renta a 34% para el año 2007 y 33% para el año 2008 y siguientes.
- Se eliminaron los impuestos de remesas aplicables a sucursales de sociedades extranjeras y de renta sobre utilidades aplicables a inversionistas extranjeros.
- Se eliminan los ajustes por inflación para efectos fiscales.
- Se extiende el impuesto de patrimonio con una tarifa de 1,2 % hasta el año 2010.
- Se incrementa al 40% la deducción por adquisiciones de activos fijos reales productivos y se vuelve permanente.
- Se incrementa la deducción del 80% al 100% del impuesto de industria y comercio e impuesto predial.
- Permite la deducción del 25% del gravamen a los movimientos financieros (4 por mil).

## 20. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital** – El capital autorizado es de 306.041.892 acciones de valor nominal de \$7.744,038 cada una, de las cuales 85.871.565 acciones estaban suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2007, dichas acciones se encuentran distribuidas así:

	<b>Número de acciones</b>	<b>%</b>
Distrito Capital	70.023.922	81,544947
Ecopetrol S.A.	6.310.980	7,349325
Endesa Internacional S.A.	4.044.658	4,710125
Corficolombiana S.A. (1)	3.271.505	3,809766
Enersis S.A.	1.213.741	1,413438
Chilectra S.A.	910.306	1,060078
Trabajadores y extrabajadores de la EEB	48.425	0,056392
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	39.303	0,045769
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.	7.861	0,009154
Financiera Energética Nacional	393	0,000458
Asociación de Ingenieros de la EEB	393	0,000458
Sociedad de pensionados de la EEB	39	0,000045
Fondo de empleados energía	39	0,000045
	<u>85.871.565</u>	<u>100,00</u>

- (1) Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, en el mes de diciembre de 2007 se llevo a cabo la fusión por absorción de Proyectos de Energía S.A. y Corficolombiana S.A. quedando esta última como titular de 3.271.505 acciones de la Empresa.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa, celebrada el 22 de noviembre de 2007, ordenó repartir dividendos por \$117.368 millones contra la utilidad de octubre – diciembre de 2006, dividendos que fueron cancelados en noviembre y diciembre de 2007.

**Revalorización del patrimonio** – La revalorización de patrimonio no puede distribirse como utilidades pero puede capitalizarse.

**Reserva legal** – De acuerdo con la ley colombiana, la Empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

**Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas** – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y reposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

**Remesas al exterior** - De acuerdo con la legislación vigente, la inversión extranjera da derecho a su titular para remitir al exterior, en moneda libremente convertible tanto las utilidades netas comprobadas que se generen periódicamente según los balances de cada ejercicio social como el capital invertido y las ganancias de capital. Los dividendos a favor de los accionistas no residentes en Colombia estaban sujetos al impuesto de renta a la tarifa del 7%. Con la reforma tributaria Ley 1111 de 27 de diciembre de 2006 a partir del 1° de enero de 2007 se eliminan los impuestos de remesas.

**Retención dividendos** – El Decreto 567 de 2007, estableció la retención en la fuente para los dividendos y participaciones que se realicen a los socios, accionistas, comuneros, asociados, suscriptores o similares que sean declarantes del impuesto sobre la renta, en exceso del resultado previsto en el numeral 1 ó en el Parágrafo 1 del artículo 49 del Estatuto Tributario, están sometidos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta a la tarifa del veinte por ciento (20%). Cuando el beneficiario del pago o abono en cuenta sea una persona natural no obligada a presentar declaración de renta y complementarios, la tarifa de retención en la fuente es de 33% (34% para el año 2007). Para los accionistas extranjeros sin residencia o domicilio en Colombia la tarifa será del 33% (34% para el año 2007), sobre los dividendos gravados.

## 21. COSTOS DE VENTAS

	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006</b>
Transmisión de electricidad:		
Servicios personales	\$ 2.670	\$ 509
Generales	1.875	601
Depreciaciones	8.238	1.929
Amortizaciones	75	19
Arrendamientos	132	43
Bienes y servicios	616	115
Contribuciones	4.642	1.084
Operación y mantenimiento	3.378	851
Honorarios	219	155
Servicios públicos	36	3
Seguros	1.537	410
Impuestos	711	126

	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006</b>
Contratos de servicios	150	53
Gastos asignados	<u>3.314</u>	<u>833</u>
	<u>27.593</u>	<u>6.731</u>
<b>Transporte de gas natural:</b>		
Servicios personales	3.882	-
Generales	1.524	-
Depreciaciones	22.602	844
Amortizaciones	49.255	-
Arrendamientos	6.800	1.733
Operación y mantenimiento	42.926	722
Seguros	3.892	46
Otros	<u>773</u>	<u>8</u>
	<u>131.654</u>	<u>3.353</u>
	<u>\$ 159.247</u>	<u>\$ 10.084</u>

## 22. OTROS INGRESOS

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Recuperación de provisiones (1)	\$ 11.926	\$ 18.863
Otras recuperaciones (2)	15.287	2.913
Utilidad en venta de propiedades (3)	485	4.975
Arrendamientos	2.892	668
Servicios	988	237
Ajustes de ejercicios anteriores (4)	376	-
Otros	<u>383</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 32.337</u>	<u>\$ 27.658</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2007, incluye principalmente la recuperación por el cálculo actuarial de pensiones por \$2.707 millones, cálculo actuarial de pensiones adicionales por \$1.097 millones, recuperación de provisión por litigios y contingencias por \$6.299, recuperación de provisión de propiedad planta y equipo por \$1.083 millones y recuperación provisión de inventarios por \$605 millones. Al 31 de diciembre de 2006 incluye principalmente recuperaciones de provisiones fiscales por el proceso El Colegio por \$5.854 millones, recuperaciones de provisiones de cartera por \$3.935 millones, recuperación del cálculo actuarial pensiones por \$6.050 millones, recuperación de provisión de prestaciones adicionales pensiones por \$2.253 millones y recuperación de provisiones de contingencias y responsabilidades por \$646 millones.

(2) Al 31 de diciembre de 2007 incluye principalmente recuperaciones de compartibilidad pensional por \$7.614 millones, recuperación de cuotas partes pensionales por \$2.558 millones y recuperación de pérdidas de gas por \$3.344 millones las cuales son cobradas a los remitentes de acuerdo con lo establecido por la Ley 143 de 1994 y el RUT. Al 31 de diciembre de 2006, incluye principalmente recuperaciones de cuotas partes pensionales por \$785 millones y recuperaciones de compartibilidad pensional por \$1.701 millones.



- (3) Corresponde a la utilidad generada por los activos vendidos durante el 2007 por \$485 millones. Al 31 de diciembre de 2006 corresponde a la utilidad generada en la venta del inmueble ubicado en Bogotá en la Calle 13 con Carrera 37. El valor de la venta fue por \$5.000 millones y el costo neto en libros ascendía a \$25 millones.
- (4) Al 31 de diciembre de 2007 corresponde a la recuperación de provisión por el impuesto de renta del año gravable de 2006.

### 23. INGRESO EXTRAORDINARIO

En mayo de 2006, Codensa S.A. E.S.P. aprobó una reducción parcial de su capital, la cual fue autorizada por las autoridades competentes en octubre de 2006. Como consecuencia de ésta reducción de capital, la Empresa recibió una devolución de aportes en efectivo por \$197.307 millones, los cuales fueron registrados \$80.257 millones como menor valor del costo de las inversiones y \$117.050 millones como un ingreso extraordinario. Este ingreso extraordinario corresponde a la recuperación del valor en libros de activos que habían sido provisionados en años anteriores y equivale al importe de reversión de la parte proporcional de las valorizaciones previamente registradas, las cuales se realizan como ingreso extraordinario debido a la devolución de aportes en efectivo por un mayor valor que el costo de la inversión registrada en libros.

### 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006
Servicios personales	\$ 10.938	\$ 1.902
Contribuciones imputadas	1.254	291
Contribuciones efectivas	4.840	1.130
Aportes sobre nómina	332	69
Pensiones de jubilación (Ver Nota 17)	28.086	8.078
Cuotas partes pensionales	710	62
Servicios médicos	3.050	927
Honorarios (1)	19.077	1.817
Gastos de organización y puesta en marcha	3.328	-
Estudios y proyectos	3.168	-
Servicios públicos	484	51
Publicidad y propaganda	2.481	87
Suscripciones y afiliaciones	579	41
Impuestos (2)	30.099	819
Vigilancia y seguridad	877	222
Comunicación y transporte	622	158
Mantenimiento, materiales y suministros	2.570	969
Mejoras en propiedad ajena	510	53
Seguros	1.376	204
Otros gastos generales	3.908	1.274
Depreciaciones	843	186
Amortizaciones	5.191	2.533

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007	Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2006
Provisión para protección de inversiones	353	5
Provisión para deudores	1.599	559
Provisión para inventarios	-	3
Provisión para propiedades, planta y equipo	1.459	-
Provisión para contingencias	1.012	119
(Menos) Gastos asignados al negocio de transmisión	<u>(3.314)</u>	<u>(833)</u>
	<u>\$ 125.432</u>	<u>\$ 20.726</u>

- (1) Corresponde principalmente a los honorarios por \$12.010 millones pagados a por la asesoría legal en relación a la negociación, documentación, ejecución y cierre de operaciones de crédito externo y manejo de deuda, auditoría y calificación para la emisión de bonos realizada durante el año 2007.
- (2) Al 31 de diciembre de 2007 incluye principalmente \$11.542 millones de gravamen a los movimiento financieros (4x1000), impuesto de industria y comercio \$11.479 millones, \$1.801 millones del impuesto a la seguridad democrática el cual ya se encuentra amortizado en su totalidad, \$1.247 millones de impuesto predial y \$3.191 millones de impuesto a las ventas descontables. Al 31 de diciembre de 2006 incluye principalmente \$116 millones del impuesto de industria y comercio, \$450 millones del impuesto a la seguridad democrática y \$150 millones de estampillas.

## 25. GASTOS FINANCIEROS

	2007	2006
Intereses (1)	\$ 212.833	\$ 2.176
Comisiones (1)	33.279	1
Gastos bancarios	<u>451</u>	<u>333</u>
	<u>\$ 246.563</u>	<u>\$ 2.510</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2007 corresponde principalmente a los intereses pagados por los créditos suscritos por EEB y TGI para llevar a cabo el proceso de compra de los activos, derechos y contratos de Ecogás, así como las comisiones financieras pagadas por esta misma operación.

## 26. CUENTAS DE ORDEN

Deudoras de control:		
Bienes entregados en garantía	\$ 58.374	\$ 57.712
Contratos de obra – Gasoducto de la Sabana (1)	1.050	24.553
Fiscales	934.082	930.481
Otras cuentas deudoras	<u>4.070</u>	<u>2.573</u>
	<u>997.576</u>	<u>1.015.319</u>

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Responsabilidades contingentes:</b>		
Garantías y avales otorgados (2)	2.740.074	-
Bienes entregados en garantía (3)	<u>90.663</u>	<u>100.810</u>
	<u>2.830.737</u>	<u>100.810</u>
<b>Litigios o demandas:</b>		
Civiles	1.596	1.600
Laborales	4.379	4.935
Administrativas	16.714	22.809
Obligaciones fiscales	-	25
Arbitrales	<u>7.200</u>	<u>-</u>
	<u>29.889</u>	<u>29.369</u>
<b>Acreedoras de control</b>		
Contratos de servicios	49.768	33.907
Ordenes de compra	4.080	72.406
Fiscales	9.736	9.736
Aportes de capital	205.491	205.491
Capital proveniente de revalorización de patrimonio	459.501	459.501
Otras acreedoras	1.398	1.825
Contratos de leasing (4)	<u>1.957</u>	<u>3.504</u>
	<u>731.931</u>	<u>786.370</u>
	<u>\$ 4.590.133</u>	<u>\$ 1.931.868</u>

- (1) Desde el año 2003 Transcogas S.A. E.S.P. tiene un contrato suscrito con Gas Natural S.A. E.S.P. para la construcción de los siguientes tramos de obra y estaciones cuyo valor en dólares al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$520,916 (US\$10,966,928 al 31 de diciembre de 2006).

<b>Estaciones</b>	<b>Precio US \$</b>
Río Bogotá - Calle 13	\$ 520.916

- (2) Corresponde a las garantías entregadas por EEB y TGI para la emisión de bonos durante el año 2007 por US\$610 millones y US\$750 millones, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre y 30 de septiembre de 2006, las cuentas de orden Derechos Contingentes incluyen el valor de la prenda sobre las acciones que tiene la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. en Red de Energía del Perú S.A. como garantía de obligaciones que tiene dicha compañía con entidades financieras.
- (4) A 31 de diciembre de 2007 y 2006 Transcogas S.A. E.S.P. tiene suscritos dos (2) contratos de arrendamiento leasing por concepto del gasoducto para transporte de gas natural por valor de \$6.835 millones de pesos. El

valor de los cánones y opciones de compra pendientes de cancelar a esa misma fecha son como se detallan a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
25421 – Financiación tramo 1	\$ 1.400	\$ 2.704
27212 – Financiación tramo 2	<u>557</u>	<u>799</u>
	<u>\$ 1.957</u>	<u>\$ 3.504</u>

El vencimiento de los cánones por pagar incluida la opción de compra es así:

2008	\$ 1.642
2009	287
2010 y siguientes	<u>28</u>
	<u>\$ 1.957</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2007 y 2006 se llevaron a resultados pagos de cánones de arrendamiento financiero por valor de \$1.893 millones respectivamente.

---